

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

10821 *Resolución de 27 de julio de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de incorporación de los Tipos de Actividades de Formación Continua al Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2018-2020.*

Por Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), se estableció el Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2018-2020, estableciendo los requisitos mínimos, las condiciones de realización y los procedimientos de incorporación al Programa FOCO de las actividades de formación, proponiéndose cuatro plazos de presentación de solicitudes. De acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo de la citada Resolución de 25 de octubre de 2017, y una vez elevada la propuesta de Resolución definitiva por la Dirección General de Deportes a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes,

Esta Presidencia, como órgano competente, acuerda:

Primero.

Dictar Resolución definitiva de incorporación de los Tipos de Actividades de Formación Continua, pertenecientes al cuarto plazo de solicitudes, que se detallan en el anexo I.

Segundo.

Anular los Tipos de Actividades de Formación Continua aprobadas en tramos anteriores y que pasan a estar inactivas por haber sido actualizadas en este cuarto tramo. Estas actividades se recogen en el anexo II.

Tercero.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o al de su notificación. Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio 2020.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano Domingo.

ANEXO I

Tipos de Actividades de Formación Continua estimadas en el cuarto tramo de solicitudes al Programa de Formación Continua del Deporte del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes («BOE» de 13 de noviembre)

Real Federación Española de Natación

Código: 20 NA - 001.

Denominación: Seminario de la Enseñanza de la Natación en Personas con Diversidad Funcional.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 3.

Duración de la actividad en horas: 16.

Requisitos:

– Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.

- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

– Nivel I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

– Identificar los conceptos relacionados con la utilización del medio acuático en personas con diversidad funcional.

- Identificar las bases y herramientas de aplicación de la natación y demás actividades acuáticas en los diferentes tipos de diversidad funcional.

Esquema de los contenidos:

– Panorama actual sobre la utilización temprana del medio acuático en las personas con diversidad funcional.

- Justificación de un programa de baño adaptado.

- Proyección vídeos.

- Programa de requisitos previos.

- Adaptación del programa de requisitos previos al síndrome de down.

- Adaptación del programa de requisitos previos a la parálisis cerebral.

- Adaptación del programa de requisitos previos a ciegos con trastornos asociados.

- Adaptación del programa de requisitos previos a alumnos del espectro autista.

- Programas normalizados tipo para llevar a cabo trabajos con alumnos integrados.

- Proyección vídeos.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado: Licenciado en CAFYDE.

Real Federación Hípica Española

Código: 20 HI - 001.

Denominación: Seminario de Etología e Interacción con caballos nivel I.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 12.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

Objetivos:

- Conocer las características etológicas de los caballos.
- Describir el estado de los caballos desde su psique y desde su comportamiento.
- Determinar los efectos biomecánicos causados por alteraciones emocionales.
- Exponer un medio de interacción entre hombre-caballo para mejorar las relaciones.
- Establecer programas de trabajo etológico como terapia para el caballo.
- Mejorar el rendimiento de los caballos por la mejora del tono muscular gracias a la estabilidad emocional.

Esquema de los contenidos:

- Fundamentos biológicos de los caballos.
- Necesidades y prioridades de los caballos.
- El liderazgo.
- Interacción hombre-caballo: la pista circular, control de los aires y cambios de dirección en la pista circular.
- El método cesión-presión y la intensidad del método.
- Influencias neuropsicológicas.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- a) Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.
- b) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones

en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

c) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

d) Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo o en el ámbito de la discapacidad reconocido por la correspondiente FDE.

Código: 20 HI - 002.

Denominación: Seminario de Etología e Interacción con caballos nivel II.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 12.

Requisitos:

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Profundizar en el estudio de la socialización del caballo como elemento de una manada.

- Identificar los principales aspectos relacionados con el conductismo y la Etología.

- Ampliar los conocimientos biomecánicos, anatómicos y fisiológicos del caballo.

- Estudiar la estructura muscular del caballo y sus posibilidades de mejora.

- Analizar la mejora de resultados en el caballo de competición gracias al tratamiento etológico.

- Perfeccionar el trabajo en la pista circular.

Esquema de los contenidos:

- El caballo como ser social.

- El conductismo y la Etología.

- Anatomía, biomecánica y fisiología neuro muscular: el ciclo de Krebs.

- Etología y competición.

- Trabajo pie a tierra y manejo etológico del caballo.

- Ejercicios de perfeccionamiento en la pista circular.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

a) Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.

b) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

c) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

d) Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo o en el ámbito de la discapacidad reconocido por la correspondiente FDE.

Código: 20 HI - 003.

Denominación: Seminario de Etología e Interacción con caballos nivel III.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 12.

Requisitos:

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

- Nivel III: Alto rendimiento.

Objetivos:

Preparar y adaptar físicamente a los caballos para las diferentes disciplinas.

Seleccionar y utilizar correctamente los diferentes tipos de embocaduras.

Planificar etológicamente el caballo de deporte con la ayuda de la gimnasia.

Determinar las necesidades de mejora de equilibrio en el caballo de silla.

Aplicar el método de presión-cesión en la equitación.

Distinguir y analizar los posibles problemas de comportamiento. Resistencias.

Diferenciar estructuralmente las diferentes monturas según su aplicación.

Mejorar la estabulación de los caballos. Etología estructural.

Esquema de los contenidos:

Descripciones del cuello y dorso del caballo.

Clasificación y tipos de embocaduras.

Ejercicios prácticos y gimnásticos.

Ayudas naturales en la doma de caballos.

Condición física y equilibrio del caballo.
La Equitación y la presión-cesión.
Los problemas de comportamiento.
Descripción, utilización y finalidad de las monturas.
La estabulación de los caballos.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- a) Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.
- b) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
- c) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- d) Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo o en el ámbito de la discapacidad reconocido por la correspondiente FDE.

Código: 20 HI - 005.

Denominación: Taller sobre iniciación del entrenamiento funcional en caballos.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 1.

Duración de la actividad en horas: 8.

Requisitos:

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Identificar en la práctica las articulaciones y musculatura implicada en los tres aires.
- Comprender el movimiento del caballo y los factores que lo afectan.
- Distinguir y seleccionar caballos con posible potencial para la mejora de su rendimiento.
- Conocer las bases del entrenamiento funcional en equinos para disminuir el riesgo de lesiones y mejorar los resultados.
- Mostrar ejemplos de las técnicas y métodos de entrenamiento funcional en equinos.

Esquema de los contenidos:

- Identificación de las estructuras y regiones de los equinos, implicadas en los tres aires.
- Descripción del movimiento del caballo en sus tres aires, los tiempos de cada uno y la calidad.
- Relación entre la calidad en los movimientos y el rendimiento.
- Explicación del entrenamiento funcional en equinos y su aplicación.
- Demostración de las técnicas y métodos de enseñanza propios del entrenamiento funcional.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Taller (entre 4 y 8 horas).

Perfil del profesorado:

- a) Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.
- b) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
- c) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- d) Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo o en el ámbito de la discapacidad reconocido por la correspondiente FDE.

Código: 20 HI - 007.

Denominación: Seminario de actualización en Horseball.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 3.

Duración de la actividad en horas: 20.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

1. Unificar los criterios de los árbitros.
2. Crear de un cuaderno de arbitraje.
3. Conocer las necesidades y el protocolo de organización de eventos deportivos de Horseball.

4. Especificar las competencias de los diferentes oficiales y participantes.
5. Asegurar el bienestar del caballo durante la competición de Horseball: cuidados, alimentación y transporte.
6. Mostrar métodos básicos de entrenamiento de jugadores de Horseball.
7. Destacar la importancia de la promoción del Horseball de base con Ponis.

Esquema de los contenidos:

- Revisión detallada del Reglamento de Horseball en vigor.
- Exposición y ejemplificación de jugadas polémicas y gestión de situaciones conflictivas.
- Elaboración de un cuaderno con la técnica de arbitraje del árbitro a caballo en coordinación con el árbitro de silla.
- Descripción de la competición de Horseball: necesidades, protocolo, participantes.
- Explicación de las competencias de los diferentes oficiales de la competición: jueces, árbitros, delegado técnico, etc.
- Conocimientos básicos para asegurar el bienestar del caballo durante la competición de Horseball (cuidados, alimentación y transporte).
- Observación y práctica de métodos básicos de entrenamiento de Horseball.
- Puesta en marcha de métodos de trabajo para la promoción del Horseball de base con Ponis.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- a) Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.
- b) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
- c) Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- d) Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo o en el ámbito de la discapacidad reconocido por la correspondiente FDE.

Real Federación Española de Vela

Código: 20 VE - 001.

Denominación: Curso monográfico de actualización de técnicos en campeonatos nacionales.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 6.

Duración de la actividad en horas: 24.

Requisitos:

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Dotar a los técnicos de herramientas para la prevención de lesiones específicas de la vela durante la competición.

- Actualizar la formación táctico-estratégica de los entrenadores en las nuevas clases.

- Identificar los nuevos métodos de entrenamiento por clases.
- Actualización de los primeros auxilios en competición en embarcaciones rápidas.
- Identificar los perfiles psicológicos de los deportistas en competición.
- Identificar las nuevas modificaciones en las leyes nacionales antidopaje.
- Obtener soltura en los nuevos sistemas de control de entrenamiento y competición.

Esquema de los contenidos:

- Prevención de lesiones comunes en la vela.

- Teoría sobre las lesiones más habituales en la vela: rodilla, hombro y espalda.

- Ejercicios prácticos de prevención de lesiones.

- Ejercicios de calentamiento previos y durante la competición.

- Actualización de la táctica y estrategia en la vela.

- Adaptación a los nuevos formatos de competición.

- Adaptación a las nuevas embarcaciones.

- Nuevos métodos de entrenamiento.

- Actualización de los nuevos métodos de entrenamiento establecidos por las nuevas tecnologías.

- Actualización de métodos de entrenamiento debido a los cambios en las clases y categorías.

- Primeros auxilios en embarcaciones rápidas.

- Prevención e identificación de situaciones de riesgo.

- Nuevas lesiones en vela.

- Actuación en caso de lesión y uso de las herramientas disponibles.

- Identificación de los perfiles psicológicos en competiciones de vela.

- Herramientas para la detección de los perfiles psicológicos específicos de la vela.

- Consejos para el trabajo y preparación de la competición de los deportistas en función de sus perfiles.

- Normativa antidopaje nacional e internacional:

- La agencia estatal antidopaje.

- Organización de los controles y recogida y extracción de muestras.

- Sistemas de control de entrenamiento.

- Uso de nuevas herramientas tecnológicas: elementos compartidos (dropbox, drive), seguridad, software específico de registro de entrenamientos y competición.

- Herramientas para el control de las actividades en el agua.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Curso monográfico (entre 21 y 50 horas).

Perfil del profesorado:

Técnicos Deportivos de Nivel 3.
Titulados universitarios.

ANEXO II

Tipos de Actividades de Formación Continua incorporadas en anteriores tramos de solicitudes al Programa de Formación Continua del Deporte del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, («BOE» de 13 de noviembre de 2017) y que pasan a estar inactivas por haberse actualizado en este cuarto tramo de solicitud

Real Federación Española de Natación

Código: 17- NA 005.

Denominación: Seminario de la enseñanza de la natación en discapacitados intelectuales.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 4.

Duración de la actividad en horas: 16.

Requisitos:

– Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

– Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.

– Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

– Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

– Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

– Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

– Nivel I: Iniciación y enseñanza

Objetivos:

– Identificar los conceptos relacionados con la utilización del medio acuático en discapacitados intelectuales.

– Identificar las bases y herramientas de aplicación de la natación y demás actividades acuáticas en los diferentes tipos de discapacidad intelectual.

Esquema de los contenidos:

– Panorama actual sobre la utilización temprana del medio acuático en las personas con discapacidad intelectual.

– Justificación de un programa de baño adaptado.

– Proyección vídeos.

– Programa de requisitos previos.

– Adaptación del programa de requisitos previos al síndrome de down.

– Adaptación del programa de requisitos previos a la parálisis cerebral.

– Adaptación del programa de requisitos previos a ciegos con trastornos asociados.

– Adaptación del programa de requisitos previos a alumnos del espectro autista.

– Programas normalizados tipo para llevar a cabo trabajos con alumnos integrados.

– Proyección vídeos.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua: Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado: Licenciado en CAFYDE.